

Razon de los provechos y gastos que ha tenido en 76
 Lugar de Audiana este presente año de 1806 Siendo Reg.
 Andres Ruiz de Alegria, y Rafael Saez de Matamorana la
 cuenta con cargo y data es de la forma sig.^{te}

Prim. ^{te} se nos hace cargo de setenta reales de unos desposos que se bendieron unos troncos secos en el monte	060
yt. ^a diez siete reales de los benales de todo el año	017
yt. ^a el cargo beynte y cinco reales de los Troncos del Rio	025
yt. ^a beynte reales por el Juego de bolos en que se remato	020
yt. ^a Dociientos y quarenta reales la yerba de los semineros	240
yt. ^a Dociientos y de las pajas de los trigos del conejo	200
yt. ^a Doce reales por las tierras del Puente de abas	012
yt. ^a de unos troncos ynsufructiferos setenta y ocho reales	078
se cogio treynta fanegas de trigo. y se partio entre los ver. a fanega y media por cada ver.	
yt. ^a doce de de cup alamo que se vendio	012
yt. ^a quarenta y de un frasco	40
Que ymporta todo el cargo setecientos y quatro reales	704

y para esto hacen en data de hoy regidores las partidas sig.^{tes}

Prim.^{te} seyscientos diez y seis y 12 m^d en que se hallan.

alcanzados el conejo a los regidores parados que traen en data 616

yt.^a cincuenta y. que hubo de Gasto quando las elecciones
 son empleos del Pueblo y hacen las suertes

yt.^a quarenta y quando se remataron la taberna Mayor
 y panaderia.

706

y^{ta} Cinguenta reales que hubo de gasto quando se lim- 706=12
 piaron las fuentes, y componer los caminos publicos el pueblo=50-
 y^{ta} treinta reales en otra venda a componer los caminos para (1
 los acanetas el Agosto - - - - - 2030
 y^{ta} quando se sego el trigo el conceso y atriillar hubo de
 gasto sesenta reales - - - - - 060
 y^{ta} las cabas el prado a Tuctienre y su compañero le pa-
 guemos doscientos reales - - - - - 200
 y^{ta} paguemos sesenta y seis d^{rs} de Reditor que paguemos a
 d^{no} Pedro Lucando el cura de Goudo. Consta de recibo - - - 066
 y^{ta} quando compusimos los caminos el monte para bajar
 las fuentes, y leña hubo de gas beynte y ocho reale=28
 y^{ta} beynte d^{rs} quando se hicieron las fuentes en la Madra=20
 y^{ta} catonci n^o y 22 m^{ds} quando las fuentes se mataron en la Ma^{da} 14-22
 Demanera que ymporta el gasto mil ciento sesenta 1175
 y un reales. Que congado el gasto con el pro becho 704
 resulto de alcance contra el coneso y a favor 471
 Los regidores

Cargos - 8704
 Data - 1175
 Alcanze - 0471

Vamon otros demunada
 Juan Matias Saez de Matuxana
 Gregorio Saez de Matuxana
 Julian Saez de Vicuña
 Teodoro de Aurora
 Miguel San Saez de Matuxana